

En la Villa de Totana, y Salas Conventuales de ella en diezyocho
días del mes de Octubre de mil ochocientos dos, se reunieron los ^{res} con-
sejo, Justicia, y Regimientos de ella, como lo acostumbra en ha confe-
rir y tratar los asuntos tocantes y pertenecientes al servicio de
ambas Magestades bien y utilidad de esta común ha averlo
por el Sr. Donacis Maria de Pines Vellos Gobernador Justicia
mayor, y Capitana Guerra de ella por V. M. Caballeros Capi-
tulares, y Procurador Sindico Don. que oyo formar, y así juntos
Acordaron lo siguiente.

Cobrador de
p. Contrib. del
año de 1808

Sobre Crra de
la Sal.

Seta echo presente en este Ayuntamiento citan aprobados
los padrones de repartimiento de p. contribuciones y sal
por lo respectivo del año proximo pasado de mil ochocientos
y uno; y para que aya Penoria que execute su cobran-
za ala mayor brevedad, Acordaron nombrar y nombraron
por Cobrador de votos de dhas p. contribuciones y sal cosas
pendientes al citado pasado año, a don. Alonso Alvaro Cas-
novas de esta Verindad, siendo de su Cuenta Corp, y asien-
do la conduccion de Caudales ala Capital lo que se le haga
saber para su ynteligencia Aceptacion y cumplimiento.
Se traso de la nueva escritura del Copio de sal relativa
ha este año con arreglo alo ultimamente resuelto por
V. M.; y habiendo se votado por los ^{res} que compo-
non este Ayuntamiento // Dis. ^{Don} Juan Anto-
nio Laner, y don. Roque Munoz Trampes, exor ponentes
ha otorgar la nueva escritura por las mil ciento ve-
venta y quatro fan. porque queda el Acopio de sal
para este año y subresivos segun la orden de
de doce de Julio del presente año: y el Sr. don. Juan de
Carr. Man, expreso estar y volun. por lo ha otorgar
la citada escritura, por lo respectivo solamente del pre-
sente año, para que en cada año se haga nueva es-
critura por el Ayuntamiento, y sus concejales que
nuevamente pueda haver, porque contempla, que
observandose este metodo y resta, sera ymportan-
tísimo ala H. Hacienda; y quando arribó fuese
que se equivoque en el modo de tener, espera la pro-
pia resolution para obedecerla.
Y en vista de esta crepcion propuesta reclamó el Sr. don.
Juan Antonio Laner, se consulta para que el retrato,

